

Instrucciones para la SOLICITUD DE CENTRO DE PRÁCTICAS

La **SOLICITUD** de centro se realizará:

- Desde las 9:00h. del día 11 de noviembre hasta las 23:59h. del 22 de noviembre de 2021
- A través del **Portal Académico de IDUMA** y siguiendo las [instrucciones del manual](#).
- Sólo el alumnado que cumpla los **requisitos académicos**¹ será autorizado para formalizar la solicitud.
- En caso de que un/a alumno/a realice varias solicitudes, **sólo tendrá validez la última realizada**.
- En la solicitud se incluirán todos los centros del listado en los que desearía realizar las prácticas, ordenados de mayor a menor preferencia. Se recomienda **solicitar un número alto de centros**.
- En **casos excepcionales**, contactar con la Secretaría de la Facultad (mhm@uma.es) o con el Vicedecanato de Prácticum (cvaquero@uma.es).
- El **alumnado SICUE** debe enviar el expediente académico y el certificado de delitos sexuales a mhm@uma.es antes del día 19 de noviembre.

CRITERIOS para la **asignación de centros**:

Se respetarán las preferencias de cada estudiante siempre que en dicho centro haya un número suficiente de plazas. En el caso de que haya más solicitudes que plazas ofertadas, el criterio de adjudicación será:

1. **Estar realizando el P. III.1. en el mismo centro que el solicitado para el P. III.2.**
2. **Nota media más alta del expediente académico.** Tendrán preferencia los/las alumnos/as que tengan una calificación media superior. Dicha nota media será ponderada en relación al mayor número de créditos superados.

ASIGNACIÓN de centros:

- El día **24 de noviembre** se publicará la relación de centros asignados en el espacio de campus virtual de la asignatura.
- **Los centros asignados son irrenunciables.** Únicamente se aceptará el cambio de centro por razones académicas (a consideración del Vicedecanato de Prácticum).
- Si se detecta algún error, es importante contactar inmediatamente con la [Secretaría](#) (mhm@uma.es).

Otras cuestiones

HORARIO de asistencia a las prácticas: el que tenga el centro elegido y/o asignado.

DOCUMENTACIÓN necesaria para la realización de las prácticas:

1. Documento de **Declaración jurada y compromiso de confidencialidad**,
 - Disponible en campus virtual. Se entrega a la llegada a la centro

DURACIÓN Y DEDICACIÓN.

El Prácticum III.2 (12 créditos) se realiza en el primer cuatrimestre de cuarto de carrera con una dedicación de 150h. en los centros de prácticas y 150h. de trabajo del alumnado (seminarios, tutorías y trabajo individual).

1. Prerrequisitos de MATRÍCULA:

Para matricularse y poder realizar el Prácticum III.2 es necesario haber aprobado el P. II, al menos 50 créditos de asignaturas de los módulos didáctico-disciplinares (entre los que se deben incluir los 6 créditos de la asignatura obligatoria asociada a la mención) y al menos 12 créditos de las materias optativas asociadas a la mención del módulo optativo A. En el caso de los/as alumnos/as que no deseen realizar ninguna mención, para poder realizar el practicum III.2 es necesario haber aprobado el prácticum II y al menos 50 créditos de las asignaturas de los módulos didáctico-disciplinares.